ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

**Carta Normativa 17-0208**

**8 de febrero de 2017**

**A:** **Entidades de Salud contratadas para el Plan de Gobierno (PSG)**

**Asunto:** **Implementación de Carta Normativa 16-1223 Política y Procedimiento para Revisión, Determinación y Apelación de Estadías de Hospital de Administración de Seguros de Salud (ASES)**

En cumplimiento de sus funciones de administrar el Plan de Salud del Gobierno (en adelante PSG), la Administración de Seguros de Salud (en adelante ASES), emitió la Carta Normativa 16-1223, Política y Procedimiento para Revisión, Determinación y Apelación de Estadías de Hospital. El propósito de la misma es uniformar la revisión, determinación y apelación de las estadías en hospital de todas las Entidades de Salud contratadas para el PSG.

A los fines de lograr dicho propósito, reconociendo la importancia del mismo y con el fin de que las Entidades de Salud contratadas para el PSG, puedan coordinar los asuntos operacionales que conlleva la implementación de dicha carta, ASES está posponiendo la fecha de efectividad de la referida carta por los próximos 90 días, desde el recibo de esta comunicación. De igual forma, en ese plazo, ASES estará considerando las observaciones y recomendaciones que hemos recibido sobre dicha carta.

Además, se deja sin efecto la siguiente instrucción de la Carta Normativa 16-1223: "En el caso que la entidad no posea contrato con una compañía de revisión y utilización, deberá contratar la misma en los próximos 60 días y notificar a ASES tan pronto establezca el contrato."

Cordialmente,

Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

c Maritza Espada / Directora de Planificación y Calidad
Manuel Tristani / Oficina de Servicio al Cliente

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones #CEE-SA-16-2758

#1549 Calle Alda, Urb. Caribe, San Juan, P.R. 00926-2712
PO Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661
Tel: 787-474-3300 Fax. 787-474-3345

ASES
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico